



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE RESUELVE LA PRIMERA FASE DEL CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE DE TRASLADOS DE PERSONAL LABORAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2021, DICTADA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA Nº 459/2023 DE 10 DE MAYO DE 2023 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID EN EL PROCEDIMIENTO RECURSO DE SUPPLICACIÓN 1224/2022.

Don Arturo Vitores Monja es personal laboral fijo de la Administración General del Estado con la clasificación profesional, de acuerdo con el IV Convenio Único para el personal laboral fijo de la Administración General del Estado, Grupo Profesional M1, especialidad Mantenimiento Aeromecánico.

El día 15 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la *Resolución de 10 de junio de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se establece el procedimiento regulador del concurso abierto y permanente de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

El 1 de julio de 2021 se publicó en la página Web del Ministerio de Hacienda y Función Pública el *Anexo I Listado de puestos* en el que se relacionaban los puestos ofertados en la primera fase del concurso abierto y permanente del año 2021.

Don Arturo Vitores Monja participó en el citado concurso abierto y permanente, solicitando entre los puestos recogidos en su Anexo I, el puesto número de orden 96 adscrito a la Maestría Aérea de Madrid del Ejército del Aire y del Espacio del Ministerio de Defensa, en la localidad de Madrid (Madrid).

El 30 de septiembre de 2021 se publicó en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública la *Propuesta de Resolución de adjudicación provisional en el concurso abierto y permanente de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito de IV Convenio Único para el personal laboral de la administración General del Estado. Primera convocatoria del año 2021*, figurando en su Anexo I como adjudicatario provisional de la plaza número de orden 96 el ahora demandante don Arturo Vitores Monja.

Posteriormente, el 22 de octubre de 2022 se publicó en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública el *Criterio adoptado por el grupo de trabajo de traslados en el ámbito del concurso abierto y permanente, en su reunión del 19 de octubre de 2021, sobre la forma de dirimir los empates en la valoración de los méritos del personal laboral participante.*

El 18 de noviembre de 2021 se publicó en el BOE la *Resolución de 15 de noviembre de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve la primera fase del concurso abierto y permanente de traslados de personal laboral, convocado por Resolución de 10 de junio de 2021.* Como consecuencia de la





aplicación del criterio sobre la forma de dirimir los empates, el puesto número de orden 96 figuró adjudicado a don Pedro José Rubio Martín.

Disconforme con esta Resolución, don Arturo Vitores Monja interpuso demanda ante la jurisdicción social solicitando la no aplicación del Criterio sobre la forma de dirimir empates de 19 de octubre de 2021 por considerarlo nulo, y la aplicación de los criterios de desempate contenidos en la Resolución de 10 de junio de 2021 reguladora del concurso abierto y permanente. El Juzgado de lo Social nº 33 de Madrid desestimó la demanda en virtud de la sentencia número 157/2022.

Recurrida en suplicación, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, estimó el recurso presentado por don Arturo Vitores Monja por sentencia número 459/2023.

De acuerdo con lo dispuesto en el fallo y en ejecución de la sentencia 459/2023, esta Dirección General **RESUELVE:**

PRIMERO.- Modificar el *Anexo I Listado de puestos adjudicados de la Resolución de 15 de noviembre de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve la primera fase del concurso abierto y permanente de traslados de personal laboral, convocado por Resolución de 10 de junio de 2021*, incluyendo a don Arturo Vitores Monja como adjudicatario del puesto código número 4940328, puesto de idénticas características al puesto que le habría resultado adjudicado, número de orden 96:

PUESTO ADJUDICADO				DATOS DEL ADJUDICATARIO/A		MINISTERIO DE CESE
Código	Descripción	Ministerio/Organismo	Localidad	DNI	Apellidos y nombre	Ministerio/Organismo
4940328	M1 Mantenimiento Aeromecánico	Ministerio de Defensa	Madrid	****6578	Vitores Monja, Arturo	Ministerio de Defensa

SEGUNDO.- El plazo de incorporación en el puesto de trabajo obtenido será de tres días hábiles, en caso de no implicar cambio de residencia del trabajador o trabajadora, o de un mes, en caso de que comporte cambio de residencia. Dichos plazos comenzarán a computar desde el día siguiente hábil al de la publicación de la resolución.

TERCERO.- Frente a lo dispuesto en esta Resolución que persigue la ejecución de la sentencia referenciada, podrá promoverse el incidente de ejecución de sentencia previsto en el artículo 238 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

La Directora General de la Función Pública.- Isabel Borrel Roncalés

